

DECRETO 172 DE 2015

(febrero 2)

D.O. 49.413, febrero 2 de 2015

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, consideró oportuno proponer esta condecoración en la categoría que se indicará, a la señora Asesora del Sector Defensa 02 (R) Blanca Astrid Vargas Rincón, identificada con cédula de ciudadanía número 39773319, por sus invaluable servicios y la incondicional colaboración en el fortalecimiento de la imagen de la Policía Nacional de Colombia, circunstancias que han permitido liderar actividades efectivas y eficaces, las cuales han culminado con resultados exitosos,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el grado “Estrella Cívica”, categoría “Oficial”, a la señora Asesora del Sector Defensa 02 (R) Blanca Astrid Vargas Rincón, identificada con cédula de ciudadanía número 39773319, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2º. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de febrero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.